

Dirección General del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística

Rectificación del Censo electoral

correspondiente al año 1931, ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 25 de abril de 1931.

Provincia de **Zaragoza**

Término municipal de **LOBERA DE ONSELLA**

Circunscripción mun. única

Distrito mun. único.

Sección única.

LISTA DEFINITIVA DE LOS ELECTORES que son **ALTA** en el Censo electoral de la expresada Sección, formada en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.º del expresado Decreto.

N.º de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO CALLE (Ó PLAZA, ETC.) Y NÚMERO DE LA CASA	PROFESIÓN, OFICIO Ó OCUPACIÓN	¿Sabe leer y escribir?.....
1	Ariella Mayayo Santiago	25	Sol, 3	Labrador	Si
2	Arilla Plano Santos	23	San Juan, 10	Id.	Si
3	Artigas Martín Matias	23	Bradinal, 9	Id.	Si
4	Cardesa Primicia Francisco	24	Id., 1	Id.	Si
5	Chaverri Mayayo Vicente	24	Id., 6	Jornalero	No
6	Dieste Pueyo José	40	Luna, 9	Labrador	Si
7	Laborda Pueyo Simeón	51	Iglesia, 1	Cura Párroco	Si
8	Martínez Plano Francisco	23	San Juan, 12	Labrador	Si
9	Martínez Plano Lucio	25	Id., 12	Id.	Si
10	Mayayo Cardesa Leoncio	25	Sol, 15	Id.	Si
11	Pernante Glaria Pascual	25	Peñas, 14	Id.	Si
12	Plano Chaverri Pascual	23	Luna, 5	Id.	Si
13	Plano Martínez Antonio	25	Iglesia, 7	Id.	Si
14	Plano Serrano Cipriano	25	Bradinal, 10	Jornalero	No
15	Pueyo Hecho Generoso	25	Iglesia, 2	Labrador	Si
16	Serrano Campo Sixto	23	Aire, 4	Id.	Si

CERTIFICO: Que esta lista es la definitiva de electores que son **ALTA** en esta Sección, formada con arreglo a las prescripciones legales.

Zaragoza, 25 de mayo de 1931.

V.º B.º

El Gobernador civil,

Manuel Lorente Atienza.



El Jefe provincial de Estadística,

Luis García Pordomingo.

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO CATASTRAL Y DE ESTADÍSTICA

Rectificación del Censo electoral

correspondiente al año 1931, ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 25 de abril de 1931.

Provincia de Zaragoza

Término mun. de LOBERA DE ONSELLA

Circunscripción mun. única.

Distrito mun. único.

Sección única.

LISTA DEFINITIVA DE LOS ELECTORES que son **BAJA** en el Censo electoral de la expresada Sección, formada en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.º del expresado Decreto.

N.º de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	EDAD (años cumplidos)	DOMICILIO Calle (o plaza, etc.) y número de la casa	PROFESION OFICIO U OCUPACION	CAUSA DE LA EXCLUSION
1	Cardesa Vives Bonifacio	47	Iglesia, 4	Del campo	Pérdida vecindad
2	Chaverri Echegoyen Manuel	40	Peñas, 12	Labrador	Id.
3	Gabarrús Sánchez J. Andrés	73	Aire, 12	Jornalero	Id.
4	Glaría Andía Lamberto	25	Id., 11	Id.	Id.
5	Glaría Andía Regino	28	Id., 12	Albañil	Id.
6	Gracia Expósito Joaquín	45	Peñas, 16	Jornalero	Id.
7	Lobera Miranda Sebastián	38	Sol, 15	Labrador	Id.
8	Martín Campos Victoriano	84	Iglesia, 8	Id.	Defunción

CERTIFICO: Que esta lista es la definitiva de electores que son **BAJA** en esta Sección, formada con arreglo a las prescripciones legales.

Zaragoza, 25 de mayo de 1931.

V.º B.º

El Gobernador civil,

Manuel Lorente Atienza.



El Jefe provincial de Estadística,

Luis García Pordomingo.